

Rectoría Oficina de Control Interno

EJECUTIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA – CORTE ABRIL 2024

(Informe 2.6-27.13/09 de 2024)

En cumplimiento de las disposiciones externas, entre ellas las expresas en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, la Oficina de Control Interno-OCI en el marco de sus roles funcionales y, de las políticas aplicables de gestión del desempeño y de Control Interno que desarrolla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, realizó el seguimiento a la estrategia anticorrupción vigencia 2024 con corte abril, I cuatrimestre.

Se verificó la sujeción a las metodologías generales en la etapa de formulación y el monitoreo realizado al desarrollo de las estrategias y componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, con la información reportada por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional – OPDI, con corte a abril del 2024, y la publicada en el portal web institucional - Ley de Transparencia.

Para el Programa de Transparencia y Ética Pública que trata la Ley 2195 de 2022, se esperan las directrices que el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP presente para su implementación.

Resultado del seguimiento realizado por la OCI, se obtuvo las siguientes:

1. Observaciones

Componente Gestión del Riesgo:

- La denominación de los documentos publicados para el Mapa de riesgos institucional no es uniforme, por cuanto los nombres presentan diferencias, lo que puede dificultar la consulta de información por parte de los grupos de valor.
- Únicamente se identifican tres (3) riesgos de corrupción y no se considera la totalidad de factores institucionales fuentes de riesgo de corrupción.
- Los riesgos de corrupción "Abuso de poder al realizar el estudio socioeconómico para beneficio de terceros" y "Posibilidad de indebida contratación por parte de la Universidad" son susceptibles de mejora.
- Se reporta información de gestiones correspondientes a la vigencia 2023, encontrando información duplicada, actas y listados de asistencia que no corresponden en su asunto y actas sin totalidad de firmas.
- Las evidencias presentadas para tres (3) controles de los riesgos de corrupción no presentan elementos suficientes para asignar avance.

Componente racionalización de trámites:





Por una Universidad de excelencia y solidaria

- El informe de monitoreo presentado por la OPDI 2.4-27.1/01 evidenció la priorización de 10 trámites, y la definición de 4 actividades para cada trámite, sin embargo, en la matriz PAAC componente racionalización de trámites y en la información cargada en el SUIT, en la mayoría de los trámites se define la mejora a implementar como: "revisión y ajuste de los documentos del trámite (procedimientos, formatos, guías)", información que dificulta el seguimiento a la estrategia.
- En los soportes presentados no se evidenció la participación del Grupo Multidisciplinario creado mediante Resolución R - 259 de 2019, para orientar la construcción de la estrategia de racionalización de trámites en la vigencia 2024.
- Se define como responsables a personal inexistente en la planta de personal, ejemplo: jefe secretaria general, jefe Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional.
- En el aplicativo SUIT, en gestión de usuarios presenta avance de 100%, sin embargo, para la Universidad del Cauca se registran 3 usuarios, de los cuales uno ya no se encuentra activo en la institución: LGUZMAN691.
- Los avances de los trámites priorizados no se ven reflejados en la plataforma SUIT, y las gestiones evidenciadas en algunos trámites corresponden a la vigencia 2023.

Componente rendición de cuentas:

• El informe presentado por la OPDI describe que "Para este componente se desarrollaron varias actividades que están en el PAAC, pero no se presentaron las evidencias en este cuatrimestre, se planea entrega completa de la información para el segundo monitoreo" por lo que su avance es de 0%.

Componente Atención al ciudadano:

- Las actividades definidas para la atención al ciudadano en el subcomponente 1 "Planeación estratégica del servicio al ciudadano", no contempla ejercicios de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés.
- No se presentan evidencias suficientes para las actividades del componente, por lo que su avance es de 3%.

Componente Transparencia y Acceso a la Información:

• No se presentan evidencias suficientes para las actividades del componente, por lo que su avance es de 5%.

Componente Iniciativas adicionales:

• En el ítem 6.1 la actividad no especifica el código que se va a sensibilizar a través de correos electrónicos, carteleras, piezas multimedia (...); de otra parte, la meta establecida limita el accionar hacía una infografía, sin incluir metas e indicadores para la difusión y socialización a través de los diferentes medios institucionales.

 No se presentan evidencias suficientes para las actividades del componente, por lo que su avance es de 2.5%.

El monitoreo realizado por la OPDI para los componentes del PAAC concluyó un avance promedio del 14% y el seguimiento realizado por la OCI un avance promedio del 10%.

Tabla 1. Avance consolidado componentes PAAC

Componente	Avance OPDI	Avance OCI
Gestión de riesgo	57%	41%
Racionalización de trámites	3%	3%
Rendición de cuentas	0%	0%
Atención al ciudadano	6%	3%
Transparencia y acceso a la información	5%	2%
Iniciativas adicionales	17.5%	2.5%
Avance promedio	14%	10%

2. Recomendaciones

Atender las observaciones resultantes del monitoreo realizado por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, consolidadas en el documento "2.4-27.1/01 informe primer monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC."

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno recomienda:

- ✓ Impulsar a los procesos y dependencias institucionales en la identificación de los posibles riesgos de corrupción.
- ✓ Priorizar la ejecución de las actividades que presentan poco avance para cada uno de los componentes del PAAC.
- o Actualizar la información del SUIT respecto a los usuarios y monitoreo.
- o Consolidar y presentar las evidencias de la rendición de cuentas.
- Se consoliden evidencias que cumplan con criterios de calidad para las actividades realizadas en los componentes de atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información, e iniciativas adicionales.
- ✓ Definir actividades para la caracterización de los usuarios y/o grupos de valor.
- ✓ Fortalecer los soportes documentales, en cuanto a:
- En las actas de reunión y listados de asistencia deben coincidir los asuntos, fechas y horas.
- Se cuente con actas debidamente suscritas con las firmas de los asistentes y listados de asistencia correspondientes.
- Se evite la aplicación de consecutivos duplicados.
- Se consolide las evidencias, evitando la duplicidad de información y la dispersión de esta

- ✓ Revisar los documentos publicados y al informe elaborado, a fin de que no se presenten errores gramaticales o de estilo.
- ✓ Revisar permanentemente las estrategias definidas en el PAAC a fin de ajustarlas a las necesidades universitarias.

Evaluó:

Original Firmado
DIEGO ERIKSON HUAMÁN CANENCIO
Profesional de apoyo

Original Firmado

ADRIANA XIMENA TELLO BENAVIDES
Técnico Administrativo

Original Firmado

DORA LILIA CHÁVEZ MUÑOZ

Técnico Administrativo

Aprobó:

Original Firmado

LESLY SAHUR GARZÓN DAZA

Jefe Oficina de Control Interno